

COLEGIO LA ENCARNACIÓN

INFORME DE LOS CENSORES DE CUENTAS

EJERCICIO CONTABLE - 01/09/11 A 31/08/12

En la ciudad de Villena, a 11 de Diciembre de 2012, y siendo las 21 horas, nos reunimos en el Colegio "La Encarnación", con el único fin de censar las cuentas del A.P.A., del ejercicio 2011-2012, siendo atendidos por La Tesorera, el Vicetesorero y las dos Administrativas del centro.

En calidad de censores de cuentas para el ejercicio 2011-2012, declaramos que en cumplimiento de tal fin y con esta fecha hemos procedido a la comprobación de los estados contables, revisión de las anotaciones que entendíamos más significativas, comprobado y consultado aquéllas cuentas que hemos creído oportunas y sugerido variar la contabilización de algunas partidas y cuentas de los estados contables para adecuarlas a lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

En cuanto a la gestión económica realizada, debemos hacer mención sobre la **significativa desviación producida en materia de inversiones** sobre el presupuesto aprobado en la asamblea anterior, ya que siendo el presupuesto de 46.800 euros, **se han invertido 100.792,83 euros sobrepasando este capítulo en 53.992,83 euros, representando la desviación un 115%**. Independientemente de que los recursos provengan de una disminución de gastos y un incremento de ingresos, entendemos que la gestión de los recursos del APA debe ser lo más fiel posible al presupuesto aprobado, especialmente en un escenario actual de inseguridad económica provocada por atrasos en el pago concertado por parte de la administración, no es conveniente descapitalizarse por si fuera necesario mantenerse temporalmente con nuestros propios recursos.

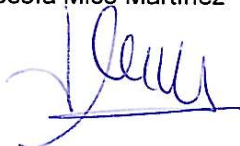
Como recomendación, pediríamos a la Junta Directiva del APA que para el próximo ejercicio limitara las inversiones a las exclusivamente imprescindibles, para que de esta forma el estado de liquidez recobre los flujos necesarios para garantizar puntas de tesorería que serán necesarias ante los más que probables atrasos en el pago del concierto económico que se mantiene con la Generalitat. Para evitar lo sucedido en este ejercicio, proponemos que la Junta Directiva cuando tenga que acometer inversiones que sobrepasen el importe aprobado por la asamblea en más de un 10%, debería convocar una Asamblea Extraordinaria para su aprobación.

Con la salvedad anterior, consideramos de entera conformidad las cifras y datos facilitados, así como el balance final y cuenta de explotación de esta A.P.A. (que incluye tanto la "sección APA", como "sección FUNCIONAMIENTO").

Adjuntamos al presente informe, firmando en todas las hojas, los Estados Financieros comprobados, compuestos por 29 páginas que comprenden los Balances de sumas y saldos, las cuentas de explotación y el presupuesto definitivo.

En Villena, siendo las 23'00 horas del día indicado anteriormente, firmamos el presente documento como prueba de conformidad.

Fdo.: Josefa Micó Martínez



Fdo.: José Luis Flor Hernández

